

 Gobernación de Santander	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 2

RESOLUCION NÚMERO DE 2021

- 09103

Por la cual se efectúan unos encargos.

LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 612 de 2020
y

CONSIDERANDO:

1. Que, el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219 GRADO 11 de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, se encuentra vacante temporal, toda vez que el titular del empleo se encuentra en comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en otra entidad.
2. Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004, modificado por la ley 1960 del 27 de junio de 2019, preceptúa: *"El Encargo. Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente."*
3. Dando cumplimiento a la ley 1960 del 27 de junio de 2019 y a la circular 2019000000117 del 29 de julio de 2019, suscrita por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se determinó que la funcionaria para acceder al encargo del empleo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 11 de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander es MAGDA LILIANA ARIAS ORDUZ identificada con cédula de ciudadanía número 63.505.723 expedida en Bucaramanga, cumpliendo con el perfil, los requisitos de formación académica y experiencia, ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL CODIGO 219, GRADO 01, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: A partir de la fecha de la presente Resolución, ENCARGAR a MAGDA LILIANA ARIAS ORDUZ identificada con cédula de ciudadanía número 63.505.723, en el empleo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 11, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander.

ARTICULO SEGUNDO: A partir de la fecha de la presente Resolución ENCARGAR a EVA MARIA MANTILLA PINZON, identificada con cédula de ciudadanía número 63.494.213, en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODGIO 219, GRADO 01, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, mientras dure el encargo de Magda Liliana Arias Orduz.

Comuníquese y Cúmplase,

Expedida en Bucaramanga, a

06 JUL 2021


IVONNE MARCELA RONDON PRADA
 Secretaria General.

Revisó: Elga Johanna Corredor Solano – Directora Administrativa Talento Humano.

Elaboró: Luz M. Rodríguez *LM*